



Municipalidad de Colonia Italiana

ORDENANZA N.º 295 / 2024

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE

COLONIA ITALIANA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º: RATIFÍCASE el Acta Acuerdo N°03/2024 alcanzada por el Departamento Ejecutivo Municipal de fecha 30 de Julio de 2024, en todos sus términos y cláusulas y cuya copia se adjunta como ANEXO a la presente, pactada con el Sindicato de Empleados y Trabajadores Municipales del Sudeste Cordobés, y que comprende el personal de Planta Permanente, Contratados, Jornalizados, político en los porcentajes establecidos en el acuerdo.

Artículo 2º: COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al registro Municipal y Archívese.

DADO en sesión ordinaria del Honorable Concejo Deliberante, Colonia Italiana
15 de Agosto de 2024.-

MARÍA BELÉN GÓMEZ
PRESIDENTE H.C.D.

ALEXIS QUEVEDO
VICEPRESIDENTE 1ro. H.C.D.

IVANA TUNINETTI
VICEPRESIDENTE 2do. H.C.D.

MAURICIO VAZQUEZ
Secretario Gral. y de Actas H.C.D.